

Guatemala, 30 de junio de 2020

Licenciada
Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020, 8-2020 y 9-2020 del Presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14 y 18 de mayo del 2020, se establecen prohibiciones, entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020 y DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-142-2020** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-142-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Junio de 2020**.



[Handwritten signature]

Se detallan actividades a continuación:

TDR 1: Brindar asesoría en actividades de Relaciones Públicas en temas relacionadas al Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para coordinar la transmisión de las entrevistas vía *stream* para medios de comunicación televisivos.
- Apoyo para la elaboración de contenidos que fueron publicados en redes sociales.
- Apoyo para gestionar la información que solicitan medios de comunicación digitales y escritos acerca de proyectos relacionados con el Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo para la entrevista que dio el Sr. Ministro en un canal de televisión con frecuencia en una radioemisora de FM.

TDR 2: Asesorar en materia de su competencia en cuanto al manejo de agenda con diferentes sectores del Ministerio de Energía y Minas.

- Apoyo para coordinar actividades con la Dirección de Recursos Humanos y en la Dirección General de Energía, relacionadas al personal y a convenios interinstitucionales.
- Apoyo para coordinar coberturas y documentación de actividades internas.
- Apoyo para informar al personal y público en general sobre las acciones emprendidas por las autoridades tales como disposiciones e instrucciones derivadas de la emergencia y datos sobre atención al público.

TDR 3: Asesorar al Ministerio de Energía y Minas para conocer las actividades semanales que desarrollarán las autoridades.

- Apoyo para difundir las actividades semanales de instituciones relacionadas con el quehacer del Ministerio, entre estos, Congreso de la República, Organismo Ejecutivo y demás ministerios.

TDR 4: Brindar asesoría para actualizar archivos de monitoreos físicos y digitales.

- Apoyo para obtener y direccionar contenidos provenientes de las diferentes unidades del Ministerio para su uso en materiales de comunicación.
- Apoyo para la revisión de materiales que constan en la Unidad y que provienen de administraciones anteriores.

TDR 5: Brindar asesoría para el control de solicitudes de apoyo en eventos internos y externos.

- Apoyo para coordinar la firma de un convenio previsto con las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
- Apoyo para canalizar las solicitudes que emanan de la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y otras dependencias de Estado.

TDR 6: Asesorar en materia de su profesión al Ministerio de Energía y Minas en temas de relaciones públicas.

- Apoyo para la generación de entrevistas con medios de comunicación masivos a cargo del Ministro de Energía y Minas y sus Viceministros.
- Apoyo para la elaboración de un mensaje para saludar el aniversario del Ministerio de Energía y Minas de Colombia.

- Apoyo y acompañamiento para acudir a las citaciones que envían los diputados desde el Congreso de la República.
- Apoyo y gestión de solicitudes planteadas por representantes de los medios de comunicación nacionales.



- Apoyo para la elaboración de notas periodísticas que son enviadas a la plataforma que instaló la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia y que están siendo replicadas en medios de comunicación oficiales.

TDR 7: Asesorar en la organización de audiencias reuniones de trabajo con personal del Ministerio, funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y Organismos Internacionales, apoyar en el seguimiento de los compromisos adquiridos.

- Apoyo y acompañamiento en acercamientos con representantes del sector eléctrico y el Instituto Nacional de Electrificación (Inde).

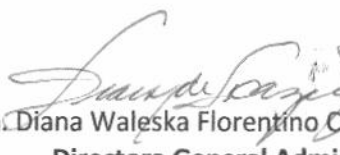
TDR 8: Asesorar en otras actividades que el Ministerio de Energía y Minas disponga en función de sus objetivos y prioridades.

- Apoyo para generar presentaciones y piezas periodísticas para explicar contenidos respecto al aporte del Instituto Nacional de Electrificación (Inde) a la tarifa social.
- Apoyo para la elaboración de material multimedia que es publicado en sitios de difusión del Ministerio de Energía y Minas.

Atentamente,


JÉSSICA EUGENIA OSORIO OLIVA
DPI No. 1991 60988 0101

Aprobado


Lida. Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos
Directora General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



